



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación 01 Supervisor SIG para la preparación de la muestra del marco de área.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

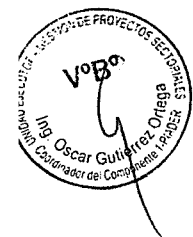
Contar con los servicios de 01 Supervisor SIG para coadyuvar el cumplimiento de objetivos del Proyecto PIADER de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 01 Supervisor SIG para el Proyecto PIADER, en el marco de las actividades programadas del Proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ACTIVIDADES)

- Elaborar el Plan de Trabajo correspondiente al servicio el cual incluirá la metodología de trabajo, cronograma respectivo y zonas de intervención, el mismo que será coordinado con el equipo técnico de la DGESEP.
- Coordinar con el equipo técnico de la DGESEP y PIADER, las actividades para la preparación cartográfica de las muestras replicadas seleccionadas del marco de área Región La Libertad, a través del uso de tecnologías de Geomática según las zonas de intervención.
- Adecuar y estandarizar la información geográfica a utilizar
- Revisar la información de muestras replicadas seleccionadas del marco de área ENA MIDAGRI Región La Libertad facilitada por la DGESEP, mediante el uso de tecnologías de Geomática e imágenes de satélite recientes.
- Elaborar la estructura de la base de datos para la digitalización de polígonos en los segmentos muestra del marco de área.
- Efectuar el control de calidad de la identificación del uso actual de la tierra obtenida a partir de la interpretación de imágenes satelitales, de acuerdo a las categorías establecidas: tierras agrícolas para cultivos (transitorios y permanentes), pastos naturales, infraestructura agraria, y otros usos (viviendas, caminos, bosques, etc.).
- Absorber consultas del equipo técnico (marco de área y marco de lista) durante el desarrollo de las actividades cartográficas
- Supervisar al equipo técnico a su cargo durante el desarrollo de las actividades cartográficas y verificar que se cumplan los procedimientos metodológicos establecidos
- Efectuar control de calidad de la preparación de las muestras seleccionadas para su integración en el aplicativo geográfico de la ENA MIDAGRI.
- Preparar las bases gráficas de los vectores digitalizados por el equipo técnico para su integración en el aplicativo móvil (App ENA) y dashboards de la ENA MIDAGRI.
- Almacenamiento y carga de los vectores digitalizados correspondientes al avance diario de los segmentos muestra al repositorio de la DGESEP para el control diario del avance del equipo técnico.
- Elaborar reporte técnico de avance semanal, conteniendo el detalle de la información digitalizada y procesada del equipo técnico según ámbito geográfico asignado.
- Participar en las reuniones técnicas con el personal de la DGESEP y PIADER, donde se definen los lineamientos técnicos de los procesos a realizar.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## 5. ENTREGABLE

**PRIMER ENTREGABLE:** Plan de trabajo que deberá contemplar: i) Metodología a emplear; ii) zonas de intervención; iii) recursos y cronograma de trabajo y iv) descripción de las actividades y metodología a ejecutar, que deberá presentarlo hasta los cinco (05) días contados a partir de la emisión de la Orden de Servicio y/o firma de Contrato.

**SEGUNDO ENTREGABLE:** Informe de supervisión y control de calidad de la preparación de las muestras replicadas según los ámbitos trabajados, el cual contendrá el cual contendrá, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a. Resumen ejecutivo
- b. Introducción
- c. Antecedentes
- d. Metodología empleada
- e. Resultados obtenidos
  - Shape con la base de datos consistenciada y validada, conteniendo los vectores de los polígonos correspondientes a los segmentos muestra trabajados ordenados por distrito, provincia y región con datos del uso de la tierra según codificación estándar y el área de cada polígono.
  - Archivos KML de base de datos validada correspondiente a los segmentos muestra digitalizados.
- f. Ficha técnica de la supervisión y control de calidad
- g. Conclusiones
- h. Recomendaciones

Deberá presentarlo hasta los cuarenta (40) días contados a partir de la emisión de la Orden de Servicio y/o firma de Contrato

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (PERFIL)

- Con Título en Ingeniería Geográfica, Agrícola, Agronomía, Forestal o afines.
- Experiencia General no menor a 5 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia de tres servicios como mínimo en cartografía aplicando Sistema de Información Geográfica.
- Conocimiento en interpretación de imágenes satelitales.
- Contar con equipo de cómputo y software ArcGIS
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Tener Registro Único del Contribuyente habilitado

## 7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se ejecutará desarrollando sus labores vía Teletrabajo.

El plazo de ejecución del servicio será hasta cuarenta (40) días calendarios, contados a partir de la emisión de la orden de servicio

## 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad técnica del servicio será otorgada por el Coordinador General del Proyecto, previo visto bueno de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI.

Las labores de coordinación y supervisión estarán a cargo de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP PIADER), a través de la Coordinación del Componente I. La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, a través de la Dirección de Estadística Agraria, designará





*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

uno o varios especialistas como contraparte para las coordinaciones y supervisión del desarrollo del presente servicio

**9. FORMA DE PAGO A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA**

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y a la presentación del entregable en versión impresa y digital (03 juegos), con su respectiva conformidad, copia de la orden y el comprobante de pago respectivo.

**Cuadro: Forma de Pago**

Pago	% de pago	Forma de pago
Pago Único	100%	A la conformidad de la UCP PIADER, y V°B° de la DGESEP del Primer y Segundo entregable.

**10. CONFIDENCIALIDAD:**

El Prestador del servicio se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo mantener expresamente prohibido el revelar dicha información a terceros. El prestador, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MIDAGRI, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos complicados o recibidos por el contratista.

**PENALIDADES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en el inicio de la ejecución de la prestación, la Autoridad le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40 \text{ para plazos iguales o menores a sesenta (60) días.}$$

Importante:

La acumulación del monto máximo de la penalidad y/o de otras penalidades en la ejecución del servicio dará lugar a la resolución del contrato.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

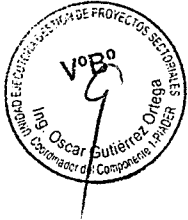
## 12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN/PROPIEDAD INTELECTUAL

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego se reserva los derechos patrimoniales y de autoría de todos los productos y documentos derivados del presente servicio, correspondiendo en su totalidad al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. El proveedor entiende que toda la información proporcionada es de carácter confidencial. Su difusión o divulgación no está autorizada, por lo cual extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente se emplea para proteger la información que maneja, obligándose a:

- No utilizar, ni total o parcialmente, la información proporcionada en este documento para otros fines distintos a los del presente servicio.
- No efectuar copias de la información en servidores o servicios de terceros. La obligación de confidencialidad convenida continuará aún terminado el servicio.
- El personal a ser contratado, no obtendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos derivados del presente servicio.

Todos los insumos o materiales proporcionados por la UEGPS para la realización del presente servicio deberán ser devueltos a la UEGPS.

La obligación de confidencialidad convenida continuará luego del cumplimiento del servicio contratado.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



UEGPS  
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### ANEXO 01

Productos y distribución de número de muestras replicadas del marco de área Región La Libertad para supervisión de la preparación cartográfica

Especialista	Producto 1	Producto 2 Supervisión y control de calidad Nº de Muestras replicadas (*)
Supervisor SIG	Plan de Trabajo	750

(\*) El número de muestras replicadas es referencial, puede estar sujeta a cambios



